

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

Los maestros laicos

La Permanente de la Nacional acaba de elevar al Ministerio un razonado y enérgico escrito de protesta contra el propósito de dar entrada en el escalafón general del Magisterio, mediante un procedimiento especial y expeditivo a los maestros que desempeñaban escuelas particulares de carácter laico antes del advenimiento de la República. En este mismo número lo hallarán nuestros lectores.

Este intento tiene posibilidades de ser realizado por el empeño que en ello han puesto algunos diputados y de modo especial el socialista don Bruno Alonso. Se asegura que la Comisión de Instrucción Pública del Parlamento ha emitido ya dictamen favorable a la referida propuesta.

Fijémonos primeramente en el argumento que se ha utilizado para convencer a las Cortes de la procedencia de premiar a esos maestros.

Se ha dicho que, soportando persecuciones, injurias, amenazas, etc., esos maestros prepararon el fermento revolucionario que vino a dar al traste con la institución monárquica. Se añade que esos maestros formaron a los antiguos y actuales republicanos y que es natural que su esfuerzo se vea premiado.

Esta es la razón que dan los propugnadores de esa incrustación de los maestros laicos en nuestro escalafón. Razón, desde luego, política que, de ser tenida en cuenta, sentaría un precedente verdaderamente desmoralizador y anárquico.

Y nosotros decimos: Si se considera oportuno premiar a quienes se anticiparon a la actual orientación de nuestras escuelas, hágase, enhorabuena; pero a un mérito de carácter esencialmente político debe corresponder un premio del mismo carácter. Así, no nos extrañaría que a esos maestros se les dieran cargos directivos en agrupaciones republicanas, o que se les presentase diputados, o que se les nombrase Directores generales o Ministros. Pero no comprendemos la razón de que en razón a sus méritos políticos se les quiera COLAR excepcionalmente en un escalafón con notorio perjuicio para sus componentes actuales y

futuros. El procedimiento sería francamente desmoralizador.

Pensemos en la mutabilidad política. Pensemos que las orientaciones gubernamentales no son eternas y vengamos a la conclusión de que si un gobierno de izquierdas otorga puestos oficiales a quienes desde un cargo particular ayudaron a sus fines, podría ocurrir que tras un triunfo de las derechas viéramos como invadían nuestro escalafón todos los curas que en la actualidad marcan a los espíritus infantiles la orientación opuesta. ¿Y en qué quedaba entonces convertido nuestro escalafón?

Pero no son solamente razones lógicas las que se oponen a que el referido propósito se consuma. Hay además importantes razones legales. Es la misma Constitución de la República la que de realizarse lo que se pretende resultaría vulnerada. Léase a este propósito la nota de la Nacional, razonada, precisa, contundente, que no creemos que nadie sea capaz de rebatir.

Hará muy bien el Gobierno evitando que llegue a realizarse el pase de los maestros laicos, de una manera graciosa, al escalafón oficial del Magisterio. La propia autoridad y seriedad del Gobierno saldrían con ello ratificadas.

Y nos parece obvio advertir que al tratar esta cuestión prescindimos en absoluto de nuestro personal punto de vista político. EL DEFENSOR excluye siempre ese aspecto al enjuiciar los asuntos que afectan a la clase y no rebasa jamás la linde de lo profesional. Cuando en alguna ocasión ha podido parecer que favorecíamos esta o la otra política, tratábamos únicamente de favorecer a la clase.

Nuestro juicio, pues, sobre la cuestión de los maestros laicos se basa únicamente en la perspectiva de un perjuicio cierto para el Magisterio y en nuestro anhelo de que éste conserve siempre el prestigio que nace de la depuración de su persona, de la legitimidad de su origen.

Lo que hace falta es que tan graves razones no caigan en el vacío; y

que, advertido a tiempo el error, no se insista en consumarlo, puesto que toda medida arbitraria perjudica en primer lugar a quien la toma.

EN FRANCO RETROCESO

Sabíamos que en el presupuesto del Estado se consignaban cuatro millones de pesetas para la creación de cuatro mil plazas de Maestros con destino a nuevas Escuelas. Se dijo que las nuevas plazas comenzarían a funcionar en 1.º de octubre, y la consecuencia inmediata era que se pensaba en que esas plazas tuviesen el sueldo medio de cuatro mil pesetas, de suerte que, habiéndose de crear en distintas categorías, algunas lo serían con el sueldo inicial de 3.000 pesetas. Ya con ese antecedente hubimos de señalar que ello representaba un retroceso en el camino iniciado valientemente por la República con el primer ministro de Instrucción pública, señor Domingo. Pero el mal es mayor, y se puede juzgar ahora que ya tenemos impreso el detalle del presupuesto. En él hay una partida que dice así, copiada literalmente:

«Para la creación de 4.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas unitarias o graduadas a partir de 1.º de septiembre de 1933.. cuatro millones». Obsérvese que se ha calculado la consignación a partir de 1.º de septiembre, no de 1.º de octubre. El detalle de ese mes tiene capital importancia. Se destinan mil pesetas para cada plaza: si ellas son para tres meses (1.º de octubre hasta fin de año), el sueldo que se ha pensado es el de cuatro mil pesetas; pero sí, como resulta de la ley de presupuestos, es para cuatro meses (1.º de septiembre a fin de año), el sueldo tendrá que ser de tres mil pesetas. Ese es manifiestamente el pensamiento que ha guiado al Gobierno al redactar el presupuesto en esa forma categórica y obligatoria.

Es otra prueba de ello que ha modificado la redacción que se dió en la ley de 31 de marzo de 1932, en la cual se decía: «Para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, etc., etc.» Entonces no se fijó el número de plazas, lo cual permitió crearlas en las distintas categorías. ¿Cómo podrá hacerse eso en este año si se fija la cantidad y, además, el número de plazas y cuando han

de empezar a devengar haberes todas ellas? Contrasta esto además con el artículo 2.º del Decreto de 23 de junio de 1931, que dice textualmente: «Dichas plazas (las siete mil creadas en 1931), que habrán de distribuirse en las distintas categorías del Escalafón, se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de solicitarse, dotadas en cinco mil pesetas cada una de ellas». Esto era en 1931, al advenir la República. Ahora, según el presupuesto votado por las Cortes, cada una de ellas aparece dotada, a los efectos económicos, con la consignación de tres mil pesetas. Esa es la realidad. ¿Está patente el retroceso? Y hay que advertir, además, que esa dotación debe cubrir la gratificación de adultos, de suerte que habría que hacer la creación con menos aun de las tres mil pesetas. Seguros estamos de que esto no podrá cumplirse. Habrá necesidad de realizar la ficción de que las plazas se crean no en 1.º de septiembre, sino más tarde; o habrá que pensar en que se aumente ese crédito en la medida necesaria para volver a lo mandado en 23 de junio de 1931, o habrá que crear menos Escuelas.

Algo habrá que hacer; pero sea lo que fuere, será menester modificar o soslayar la ley de presupuestos. Conviene tener muy presentes estos hechos, para que los examinen las Asociaciones y se preparen a las gestiones que sean necesarias. Claro que la cosa no es urgente, pero tampoco conviene que vaya pasando inadvertida. Y, sobre todo debe tenerse en cuenta cual es el espíritu restrictivo del Gobierno en cuanto afecta a la dotación del Magisterio.

(De «El Magisterio Español»)

Para los maestros del segundo Escalafón que aspiren a pasar al primero

Modelos de diarios de clase.—Orientaciones concretas para llevarlos.—Ordenación de trabajos escolares.

Informes, acompañando sello para la contestación a

CANDIDO J. AGUILAR
Maestro Nacional
Costanilla de San Pedro, 3-MADRID

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Exposición dirigida al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública sobre los Maestros laicos.

Excmo. Sr.:

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en vista del dictamen de la Comisión parlamentaria sobre el asunto de los llamados Maestros laicos, se dirige muy respetuosamente a V. E. para insistir de nuevo en los puntos de vista que ya tuvo el honor de exponer al señor Ministro en el mes de abril último y que reiteró después públicamente en el mes de agosto.

Para situar la cuestión en su verdadero lugar nos permitimos transcribir el párrafo primero del artículo 25 de la Constitución, que dice así:

«No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, LAS IDEAS POLITICAS NI LAS CREENCIAS RELIGIOSAS.»

A la luz de este precepto taxativo, el problema que nos mueve a dirigirnos a V. E. cobra extraordinaria claridad; porque es evidente que el establecimiento de una fórmula particular, en pugna con lo legislado al efecto, para colocar al servicio del Estado un grupo determinado de Maestros privados, que no invocan para ello otra razón sino la condición de una particular filiación ideológica, constituye un privilegio discernido graciosamente a este grupo.

No debe, pues, accederse, a nuestro juicio, a ninguna petición de los llamados Maestros laicos que implique una medida de excepción, que sería una medida de favor. Y no debe accederse, porque sobre la mayor o menor simpatía que inspire la causa de los Maestros está la ley, y no una ley cualquiera, sino la fundamental de la República.

Y está también la consideración del precedente que se crearía; porque si ahora se colocara al servicio del

Estado, mediante una fórmula excepcional, a los Maestros particulares laicos, sin más que por su laicidad, ¿con qué autoridad se podrá impedir mañana que otros Maestros particulares buscaran y encontraran un camino anormal para ingresar en el Magisterio del Estado?

Hay más. Hay que a los Maestros interinos de escuelas nacionales se les ha negado reiteradamente, porque así lo exigía la Legislación, un medio de pasar a cualquiera de los escalafones del Magisterio público. Negación justa y necesaria, que nosotros aprobamos; pero nuevo argumento contra las absurdas pretensiones del Magisterio laico; porque si a Maestros que tienen, por lo menos para el Estado el mérito de haber servido siquiera sea temporalmente, se les niega una fórmula especial de ingreso definitivo en el Magisterio nacional, ¿con qué razones podría coonestarse la ilegalidad favorable a un grupo de Maestros privados? No podrá aducirse ninguna, y la menos válida sería precisamente el número de beneficiarios del régimen excepcional que para los laicos se estableciere. Cuando hay por medio un caso de justicia, la extensión inicial del daño perpetrado es lo de menor; lo esencial es la anomalía que se crea, el precedente que se establece la perturbación, en fin, de la que nunca pueden preverse las consecuencias.

El Magisterio, aleccionado ya por una dolorosa experiencia, se dirige hoy a V. E. por nuestro conducto para invitarle con todo respeto a la reflexión sobre la solución de este problema, que, si baladí en la apariencia, es trascendental en el fondo, confiando en que la solución que se dé a este asunto interprete con todo rigor la ley fundamental del Régimen.

Así lo esperamos del recto espíritu de justicia de V. E.

Madrid, 7 de marzo de 1933.—Por la Comisión Permanente, El Presidente, Dionisio Prieto.—El Secretario, Santiago Hernández. El Tesorero Antonio Mampaso.

Asociación Provincial del Magisterio

SECCION DE SAN PEDRO MANRIQUE

Previa convocatoria hecha al efecto se reunió la Asociación de maestros de San Pedro Manrique, con el fin de discutir sobre la organización de la proyectada excursión a Olvega.

Leída la contestación a nuestra comunicación del Director de dicha escuela don Pedro A. Gómez Lozano, manifestando con sentimiento que no podía remitir los trabajos que se le solicitaban, por no establecer diferencias con otros compañeros y superiores que le habían solicitado lo mismo, ni la teoría de sus métodos por carecer de tiempo, pero ofreciendo sus servicios en la escuela que regenta, un compañero manifiesta que como se trata de una escuela no sonada como uno de los grupos de nota de España, y estando decepcionado por otra parte, de las muchas visitas hechas a otras escuelas cuyos procedimientos no podían en manera alguna llevarse a cabo en una escuela rural; él, particularmente no realizaba la excursión proyectada por no creerla de suficiente eficacia pedagógica.

Rebatiendo esa idea se manifiesta por otros compañeros que el maestro de Olvega don Pedro A. Gómez, ha puesto de relieve su valía y puede considerarse creador de una escuela nueva que puede tener transcendencia en la Pedagogía moderna, y que para juzgarle era necesario antes conocerla y por lo tanto conveniente la visita a su escuela.

Que en una escuela rural puede ocultarse un genio de la Pedagogía del cual se podría aprender más que en otros grupos escolares de nota porque sus condiciones de trabajo se asemejan más a las nuestras.

Sin embargo dudando los maestros en su mayor parte que sus métodos fuesen eficaces y trascendental su interés, desde el momento que aun bajo el punto de vista funcional de

su escuela, los niños trabajan demasiado; y dudando de que la perfección en sus trabajos sea debida no a las excepcionales dotes que como maestro posee don Pedro A. Gómez sino a que el medio en que se desarrollan sus alumnos sea tan favorable que se trate no de una escuela corriente, sino de superdotados; se acordó desistir de esa excursión en espera de que en otra reunión sea mayor la asistencia y más los entusiastas.

La Directiva tiene a bien hacer un llamamiento a todos sus compañeros de la Sección a la próxima reunión que previamente se convocará para que los ideales de la Asociación, de elevar la escuela y estrechar los lazos del compañerismo no queden defraudados.

San Pedro Manrique y marzo 1933.

La Presidenta,
ANSELMA H. SEIQUER

Nuevo Director de la Normal

Para ocupar el cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Soria, ha sido designado por reciente disposición del Ministerio, el profesor de Pedagogía de dicho centro don Segundo García Romero.

Seguramente todos o casi todos nuestros lectores conocen al nuevo Director, persona cultísima y profesor destacado de quien esperamos con plena seguridad una labor brillante y eficaz en el importante cargo que le acaba de otorgar el Gobierno.

El señor García Romero, hijo de la provincia, lleva unos 15 años en nuestra Normal y fué uno de los profesores que con más entusiasmo luchó por reivindicar, al á por el año 1920, el prestigio del Centro donde servía.

Reciba tan querido amigo nuestra más cordial enhorabuena y al par que le felicitamos deseámosle grandes éxitos en su labor.

Recuerdo de un viaje de estudios

Dos días en Zaragoza

Juan José ORTEGA UCEDO

III

mente de sus creencias, parece ser que está en la obligación de dirigir sus primeras miradas al Pilar: si es creyente por eso mismo y si no lo es para admirar ese magnífico Templo en el que el alma aragonesa ha depositado su fé a través de los siglos, además de las joyas artísticas que encierra.

Hay que remontarse a fines del siglo XIII para encontrar la época del comienzo de su construcción y, casi sin interrupción se ha trabajado desde aquel momento en esta mole colosal. No ha de extrañar por ello que escultores y pintores de distintas escuelas hayan dejado allí memoria. En efecto, la bóveda del Coro de

la Capilla se debe a Goya, Antonio Velazquez, Bayeu, Unceta, Abadía, Montañés, Claudio Coello, Ribera y otros pintores renombrados dejaron frescos y cuadros de valía incalculable.

El altar mayor, talla de alabastro multicolor, de estilo gótico, es de Forment y la magnífica sillería del coro fué tallada por Obray.

Como de valor artístico, descontando las joyas de la Virgen que suman una fabulosa fortuna, se encuentra poco más de lo señalado en el Pilar. El verdadero valor artístico, por su conjunto polifacético, por la riqueza de estilos y pureza de los mismos hay que ir a buscarlo al Templo Metropolitano de La Seo pasando por la Lonja, de estilo mudéjar, en cuyo interior se perciben influencias ojivales en sus arcos y reminiscencias platerescas en los alféizares.

La Catedral de La Seo tiene su origen en los primeros tiempos del Cristianismo. Fué convertida en mezquita por los musulmanes y más tarde, a raíz de la Reconquista, volvió a dedi-

carse al culto católico.

Hacer un estudio detenido de la riqueza artística de La Seo no es nuestro propósito ni propio de nuestro trabajo pero sí hemos de hacer resaltar que toda la gama de estilos arquitectónicos la encontramos aquí representada. Así, en la fachada que da al Palacio Arzobispal vemos parte, de bellas combinaciones de ladrillo, azulejos y cerámicas vidriadas de inconfundible estilo mudéjar además de una genuina herencia del estilo gótico.

Las portadas de San Bruno y Pabostría son platerescas. En el interior contemplamos cinco amplias naves ojivales, el altar mayor del gótico puro, el exterior del coro que es plateresco y de lo mejorcito que de este estilo puede encontrarse y, para que nada falte existe la capilla de Ntra. Sra. la Blanca, plateresca con pedregosos churriguerosos y la de Santiago cuya portada es del barroco más recargado.

(Continuará)

Visita al ministro de Instrucción pública

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado al ministro de Instrucción pública para exponerle los deseos de la colectividad en relación con los problemas que actualmente son objeto de especial preocupación.

Para la celebración del Congreso de la F. I. A. M. en Santander encontraron en el ánimo de D. Fernando de los Ríos las mejores disposiciones ofreciendo su apoyo incluso para la organización de la Exposición escolar y una Semana Pedagógica Internacional.

La Comisión presentó al ministro una nueva redacción de la base 21 de la ley. Les objetó que en la ley de Bases no se puede descender al detalle. Aceptó, sin embargo, el espíritu de la propuesta de la Nacional, manifestando que de acuerdo con lo ofrecido en el Parlamento en el debate sobre presupuestos, interpondrá su influencia para que la base 21 se redacte de manera que quede taxativamente determinado el plazo máximo en que los maestros han de ser equiparados económicamente a los funcionarios públicos.

Accedió a la invitación que se le hizo de presidir la sesión de clausura de la próxima asamblea de la Nacional.

Conversó todavía largo rato con la Comisión permanente sobre asuntos societarios, interesándose por la marcha de la misma.

Al final de la entrevista destacó la excelente impresión que del Magisterio ha sacado en sus viajes por provincias, confirmando lo que en ocasión solemne hubo de señalar en el Parlamento.

La Comisión permanente, que iba acompañada del director general, salió gratamente impresionada y saturada de esperanza en que se hará justicia en las justas aspiraciones del Magisterio primario.

Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza

SECCION DE SORIA
CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los compañeros afiliados a esta sección provincial, a una reunión ordinaria que tendrá lugar en Soria el día 1.º del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en la Casa del Pueblo de dicha ciudad y con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Gestiones llevadas a cabo por la Directiva respecto de nuestro reglamento.

2.º Estado de cuentas de nuestra sección.

3.º Altas y bajas de socios.

4.º Dimisión de la actual directiva.

va y renovación de la misma.

5.º Posición a adoptar por nuestra sección ante el Congreso próximo de la F. E. T. E. y

6.º Asuntos que planteen los señores socios.

Rogamos a todos nuestros camaradas puntual asistencia ya que los asuntos a tratar requieren el concurso de todos dada su máxima importancia.

De no reunirse suficiente número de socios a la hora señalada en la convocatoria se celebrará la reunión en segunda convocatoria con los que haya, el mismo día y en el mismo local, a las tres de la tarde.

Por la Junta Directiva
El Presidente,
Francisco RIVERO

Barca, 15, 3, 1933.

NOTICIAS

GRATITUD.—Nuestro compañero don Blas P. Pastor, en la imposibilidad de contestar las muchas cartas recibidas con motivo de la defunción de su señora esposa (q. e. p. d.), nos ruega demos en su nombre las gracias a cuantos amigos y relacionados se han dirigido a él con tan triste motivo.

CONCURSO DE TRASLADO.—De un momento a otro aparecerá en la «Gaceta», por haber sido ya firmada, la orden resolviendo las reclamaciones contra los nombramientos provisionales por primero y segundo turnos.

También van a aparecer los nombramientos provisionales por tercer turno.

En cuanto a los del cuarto, recomendamos a nuestros lectores que tengan calma, porque seguramente les será necesaria.

PLAZAS A CONCURSO.—En el «Boletín Oficial» de Madrid, del día 9 del corriente, se inserta la convocatoria para proveer por concurso oposición dos plazas de Directoras y 24 de Maestras de los Colegios de la Paz y las Mercedes. Estas plazas tienen asignada una gratificación de 4.000 pesetas anuales.

Las solicitudes se presentarán en la Diputación de Madrid en el plazo de 20 días a partir del siguiente a la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial». A la vez abonarán las aspirantes 40 pesetas como derechos de examen y presentarán una memoria de su labor anterior y otra sobre «La educación femenina en un orfanato de la República española».

NUEVAS PLAZAS EN SORIA.—El Consejo Local ha propuesto al Ayuntamiento de esta capital la creación de dos plazas de maestro y una de maestra de Sección, con lo que quedará completo el personal que ha de regentar el grupo escolar ya terminado.

El Ayuntamiento ha hecho suyo el acuerdo del Consejo y muy pronto se incoará el expediente de creación.

REVISION DE PROFESORA-DO.—Se anuncia para dentro de pocos días la presentación a las Cortes de un proyecto de ley de revisión del profesorado, cuyo alcance ignoramos a pesar de los rumores que sobre el mismo circulan.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.—Se celebrará en Madrid durante los días 6, 7 y 8 de abril próximo. Las Compañías de ferrocarriles han concedido billetes de tarifa reducida para asistir a dicha Asamblea. Estos billetes se expendrán del 1 al 8 de abril próximo, siendo valederos para el regreso del 6 al 19 de abril.

Los asociados que deseen hacer uso de estos billetes, pueden enviar petición de los mismos al domicilio de la Asociación Nacional, plaza del Angel, 2.

Correspondencia

V F Aguaviva de la Vega. Se hará como indica.

A B Noviercas. Conforme. Conforme. C S M Valladolid. Se le envía. Haré su encargo.

F D Quintanas de Gormaz. Lo tengo anotado. I R Avenales; M P Navapalos. Se les escribe. M P Navapalos. Se le remiten impresos.

J P O Pinilla del Campo. Se le enviaré a donde indica. J G Manzanares. Conforme con lo que interesa. J R Beltejar. Tomé nota. T G Guijosa. Recibidos. Se enviarán a donde indica.

J A L Valdeavellano de Uceró; F G Cuevas de Ayllón. Pasé nota. E M Gormaz; A B Noviercas. Se les escrib.

J G Manzanares; E N Valdelinares; R N Valdelinares; D H Negrillas; J S P Alpanseque; J F B La Perera; A A Sauquillo Paredes. Están para la firma.

E N La Vega. Reintegradas y presentada Documentación; D L Valverde los Ajos. No irá.

“Nuestras lecturas”

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS
Venta en Soria: Librería de M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)
Collado, 30 — Soria

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería
Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

Sección Oficial

17 febrero.—O. D. Casa habitación

Se desestima la instancia de don Manuel Pato Barbero, por sí y en nombre de su esposa doña Soledad Castel Romero, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de niños y niñas de la villa de Higuera de las Dueñas (Avila), solicitando por el Ayuntamiento de dicho pueblo se les abone dos indemnizaciones por casa-habitación, una para él y otra para su esposa.

20 enero.—O. D. Desestimando petición de ingreso en el Magisterio, de Maestro laico:

Se desestima la instancia elevada a la Dirección general de Primera enseñanza por la Sociedad Agrícola de Barbará (Tarragona) solicitando que el Maestro laico don Juan Bautista Llori Patris pueda, por los méritos que reúne en el orden pedagógico, pasar al Escalafón general del Ministerio nacional, bien directamente, bien ampliando la edad para tomar parte en los cursillos. («Boletín Oficial» 21 febrero.)

4 febrero.—O. D. Nombramiento de Profesora

Se resuelve el noncurso para la provisión de la plaza de Profesora de Física y Química de la Escuela Normal del Magisterio primario de Soria y se nombra a doña Narcisa Gárate Ugarteburu para la indicada plaza. («Boletín Oficial» 22 febrero.)

8 febrero.—O. M. indemnización por casa-habitación.

Vista una instancia de don Vicente Alvarez Pons, Maestro de Alfafara (Alicante), solicitando se obligue al Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) a que le abone la diferencia entre 100 pesetas anuales que le señaló el Ayuntamiento a 250 que le corresponde percibir con arreglo a la escala que establece el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio, de los que sólo ha cobrado 75 pesetas durante dos años, ocho meses y dieciocho días que perteneció a la Escuela de Lazo, Ayuntamiento de Silleda:

Visto el informe de V. S., favorable a la petición del Maestro señor Alvarez Pons.

Esta Dirección general ha resuelto declarar que el Ayuntamiento de Silleda, de esa provincia, está obligado a indemnizar por concepto de casa habitación al mencionado Maestro lo que le adeuda, a razón de 250 250 pesetas anuales durante el tiempo que permaneció destinado a la Escuela de referencia, y que le corresponde por estar comprendido en el censo de la población en lo que señala el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio. («Boletín Oficial» 28 de febrero.)

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de lo publicado por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

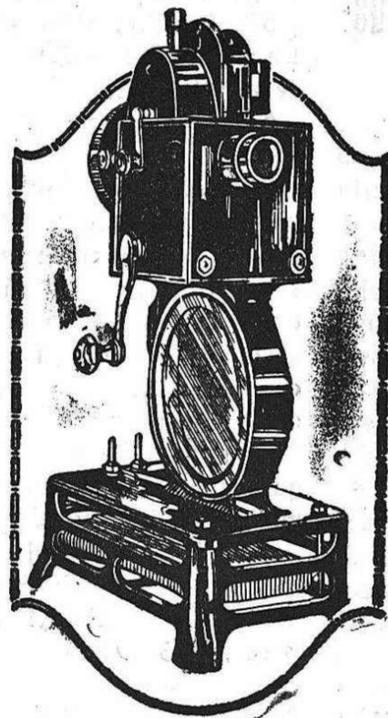
FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 85 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

Anuncio de 1932

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargo Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales. RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

Dirigir toda la correspondencia a Dalmau Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 X 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.

Agencia exclusiva



CASA PASTORA

CANALEJAS, 60

Tel. 137 X - Apartado, 23



RELOJERIA - OPTICA

GRAMOLAS - RADIO



Venta a plazos y contado

Grandes facilidades de pago a los señores maestros